PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

RESOLUCION N°..116.-

...///...cepción, 05 de mayo de 2015.-

VISTOS: Los Informes N° 04/15 y N° 05/15 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe N° 04/15, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS"** PAC N° **291.023**, a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf,** por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 522/15.----------

Que, por el Informe N° 05/15, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por el TOTAL** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTA PARA CAMIONETA", PAC N° 291.041**, a la firma **TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS de Andresa Vega,** por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y las Resoluciones DNCP N° 522/15 y N° 805/09.----------

Que, teniendo en cuenta los informes presentados, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.015, por tanto, el;

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR Los Informes N° 04/15 y N° 05/15 presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS"** PAC N° **291.023,** a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf,** por un monto total de Gs. 1.752.000.- (Guaraníes Un millón setecientos cincuenta y dos mil). IVA Incluido, los ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6.----------

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Abog. Luis Ruíz Aguilar
Miembro

Abog. Luis Alberto Jara Sanchez
Presidente

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

RESOLUCION N°...116.-

ART. 3°: ADJUDICAR por el TOTAL el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTA PARA CAMIONETA", PAC N° 291.041,** a la firma **TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS de Andresa Vega,** por un monto de Gs. 5.280.000 (Guaraníes Cinco millones doscientos ochenta mil) IVA incluido.----------

ART. 4°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Abog. Luis Ruíz Aguilar
Miembro

Abog. Luis Alberto Jara Sanchez
Presidente

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Miembro